

ANEXO II

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

a) 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO (Debe contener una descripción analítica del proyecto sin omitir la definición concreta de la/s línea/s a ser instalada/s)

a) 2. CONSULTA PREVIA NO VINCULANTE (Marcar con X la opción que corresponda. En el caso de haber realizado una consulta, deberá consignar el número de expediente por el que tramitó)

REALIZADA		
SI	EXPEDIENTE:	NO

b) MONTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO. En el mismo deberán consignar los valores finales de las erogaciones generadas como consecuencia del proyecto. En todos los casos los importes deberán consignarse en Dólares Estadounidenses (U\$S).

	MONTO
1) Bienes de origen importado (U\$S):	
2) Bienes de origen nacional (U\$S):	
3) Otras inversiones relacionadas al proyecto (U\$S):	
3) TOTAL: (1) + (2) + (3)	

- La información volcada en el mismo será utilizada a los solos efectos estadísticos.
- (3) Deberá incluir las erogaciones relacionadas a la implementación del proyecto que no hayan quedado alcanzadas en los puntos 1 y 2.

c)

1. LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA

Domicilio:	
Localidad:	Provincia:

2. LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA DEL PROVEEDOR (El presente solo debe ser completado en el caso de que se contemple la entrega de bienes importados o nacionales a proveedores de la solicitante. En ese caso, debe presentarse uno por cada proveedor).

Domicilio:	
Localidad:	Provincia:

d) DESCRIPCIÓN POR N.C.M. DEL/DE LOS PRODUCTO/S A ELABORAR (Se deberá consignar producción a elaborar con la/s línea/s de producción nueva/s a ser instalada/s)

N.C.M.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA

e) PERSONAL A OCUPAR (Deberá consignarse en cantidad y referirse únicamente al personal a ocupar como consecuencia de la instalación de la/s nueva/s línea/s de producción)

1) PERMANENTE:	2) TEMPORARIO (Deberá consignar personal contratado temporariamente expresando los motivos de la contratación bajo esa modalidad): MOTIVO:
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

f) DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO (Solo debe referirse a exportaciones directas de la empresa solicitante del beneficio)

MERCADO LOCAL	\$	%
EXPORTACIONES	\$	%
PAÍSES DE DESTINO ESTIMADO:		

g) PLAN DE CUENTAS DEL PROYECTO (Deberá llevarse un registro en los libros contables – tanto de los bienes importados como de los nacionales – a través de cuentas exclusivas e independientes que individualicen estos bienes, identificadas con la leyenda "RESOLUCIÓN N° 256/00" e incluyendo datos fundamentales de las mismas para su correcta individualización tales como N° de cuenta, nombre, valor, fecha, etc.)

h)

1. DECLARACIONES JURADAS

INFORMAMOS CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA QUE:

	No se ingresarán al país bienes o componentes de bienes comprendidos dentro del marco de la
--	---------------------------------------------------------------------------------------------

	Ley N° 24.051 – RESIDUOS PELIGROSOS.
	No se ingresarán al país bienes o componentes de bienes comprendidos dentro del marco de la Ley N° 24.040 – COMPONENTES QUÍMICOS.
	Que los bienes, en su totalidad, serán nuevos y forman parte de una línea completa y autónoma.
	Que los bienes importados y/o nacionales excepcionalmente entregados a proveedores serán para su uso exclusivo a nuestro beneficio en la producción de un bien intermedio necesario para el proceso principal objeto del proyecto.
	Que nos comprometemos a no transferir a título gratuito u oneroso, por el término de DOS (2) años contados a partir de la fecha de vencimiento del último Certificado contemplado en el Artículo 17 de la Resolución ex M.E. N° 256/00 o desde la aprobación del proyecto –lo que ocurra primero- los bienes adquiridos al amparo del presente Régimen, ni enajenar total o parcialmente la empresa beneficiaria durante el período señalado.
	Informamos con carácter de Declaración Jurada que la actividad de la empresa declarada en el Anexo I c) de la presente resolución es veraz y que la línea/s de producción a instalarse se circunscribirse a la realización de funciones y procesos estrictamente comprendidos dentro de dicha actividad.
	Que asumimos el compromiso de adquirir bienes nuevos de origen local en los términos y bajo las condiciones establecidas en el presente Régimen conforme a las proyecciones realizadas en el Anexo III b).
	Que asumimos el compromiso de llevar un registro en los libros contables – tanto de los bienes importados como de los nacionales –a través de cuentas exclusivas e independientes que individualicen estos bienes, identificadas con la leyenda "RESOLUCIÓN N° 256/00".
	Que conocemos y asumimos que en el caso de entrega de los bienes importados o nacionales a nuestros proveedores y ante toda circunstancia, conservamos la exclusiva responsabilidad por la totalidad de las obligaciones contraídas por el presente régimen.
	Que lo informado en los Anexos I, II, III y IV de la RESOLUCIÓN N° 204/2000, ha sido expresado sin falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

2. INFORMAMOS CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA (declaración a ser suscripta en un ejemplar por el solicitante y un ejemplar por su proveedor)

	Que el bien individualizado en el punto b) del Anexo I que fuera entregado por..... en carácter de solicitante de los beneficios de la Resolución del ex – M.E. N° 256/00 y recibido por en su condición de proveedor de la misma, serán localizados efectivamente en la planta declarada en el punto 2 del inciso c) del Anexo II y nos obligamos a notificar a la Autoridad de Aplicación cualquier cambio en la misma, dentro del plazo de diez días hábiles desde el efectivo traslado.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2017-18538875- -APN-CME#MP - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.